

Licda. Dunia Chacón Ch.

Lic. Alcides Mora D.

2° C.03

INTRODUCCIÓN:

Para este curso y los demás de Legislación, es necesario que el estudiante tenga un concepto claro sobre los conceptos básicos que se relacionan con el Derecho y los institutos que éste tutela, sobre todo en materia civil, laboral, mercantil y penal.

Uno de los objetivos fundamentales de la Escuela de Administración de Negocios es formar futuros profesionales en el ramo, se hace necesario entonces dotarlos de estos conocimientos para que su gestión como futuros empresarios, asesores, directores, administradores sea óptima.

OBJETIVO GENERAL: Este se encamina a brindarle al estudiante los conocimientos fundamentales en torno a las ramas del Derecho y sus diferentes especialidades que se relacionan con las empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Comprender las figuras jurídicas del Derecho Civil, Mercantil, Títulos Valores, Obligaciones, Sociedades...etc. además de todas aquellas figuras penales que se relacionan íntimamente con los administradores, gerentes, asesores comerciales, etc. (tal y como se describe en el contenido del programa).

METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará en su mayor contenido con lecciones magistrales, análisis de casos, asignación de lecturas para discusión dirigida, trabajos de investigación a criterio del profesor.

EVALUACIÓN:

Se harán dos parciales, cada uno con un valor porcentual de 30% y un final de 40%. Aquellos estudiantes que obtengan una nota de aprovechamiento (que es el promedio de los dos exámenes parciales) igual o superior a 90% podrán ser eximidos de la prueba final.

BIBLIOGRAFÍA:

JUAN M. FARINA, CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS, 2^{da} edición Actualizada y ampliada. Editorial Astrea 1997

REVISTA JUDICIAL N°66 -Agosto 1998-
Ley Reguladora del Mercado de Valores
Código de Comercio
Código Civil
Código Penal

- Por lo específico del curso, se suministrará material para lectura previa, tal como jurisprudencia reciente, artículos recientes de interés sobre la materia, publicaciones que hace tanto la Revista Judicial, como la del Colegio de Abogados.

TESIS VII: FIGURAS JURÍDICAS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO

- 1- Bienes Muebles
- 2- Bienes Inmuebles
- 3- Hipotecas (como derechos reales)
- 4- Cédulas Hipotecarias

TESIS VIII: TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO

- 1) Características de los Títulos Valores
- 2) Clases de Títulos Valores:
 - a) *La Factura*
 - b) *El Pagaré*
 - c) *El Cheque*
 - d) *Letra de Cambio*
 - e) *Certificado Prendario*
 - f) *Tarjeta de Crédito*
 - g) *Carta de Crédito*

TESIS IX: LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES

TESIS X: TÍTULOS NEGOCIABLES EN LA BOLSA DE VALORES

- a) *Certificados de Inversión*
- b) *Dinero Electrónico*

TESIS XI: EL DERECHO PENAL Y FIGURAS QUE TUTELAN LA BUENA FE DE LOS NEGOCIOS Y OTRAS FIGURAS DELICTIVAS QUE SE RELACIONAN CON ESTA ACTIVIDAD:

- 1- Quiebra fraudulenta (Art.231 del Código Penal)
- 2- Quiebra culposa (Art.232 del Código Penal)
- 3- Responsabilidad de Personeros Legales (Art.233 Código Penal)
- 4- Insolvencia fraudulenta (Art.234 Código Penal)
- 5- Connivencia maliciosa (Art.235 Código Penal)

DELITOS CONTRA LA CONFIANZA/PÚBLICA:

- a) Ofrecimiento fraudulento de efectos de crédito (Art.239. Código Penal)
- b) Publicación y autorización de balances falsos (Art.240 Código Penal)
- c) Autorización de actos indebidos (Art.241 Código Penal)
- d) Propaganda desleal (Art.242 Código Penal)
- e) Libramiento de Cheques sin fondos (Art.243 Código Penal) y recepción de cheques sin fondos.

OTROS:

- a- Fraude en la entrega de las cosas
- b- Fraude de simulación
- c- Estafa de seguro
- d- Estafa mediante cheque
- e- Administración fraudulenta

Bibliografía

Código de Comercio (última edición)

Código Civil

Ley Reguladora del Mercado de Valores

Y todo documento relacionado con el tema, así como análisis de la Jurisprudencia en los diferentes temas a tratar.

Actividades Complementarias:

Se confeccionarán los títulos y otros documentos en clase.

Resolución de casos.

Visita al Registro Público